

**COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS
RÍOANZU S.A.**

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

Tena, 15 de Mayo de 2016
Oficio No. 06-G-CTPVRA

Señor

SALVADOR PULLUQUITIN COQUE

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que de conformidad con los Estatutos de Compañía de Transporte Pesado en Volquetas RIOANZU S.A., en la Junta General de Accionistas, realizada el 09 de mayo de 2016, usted ha sido designada como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS RIOANZU S.A.**, ejerciendo la representación Legal y Extrajudicial, por un periodo de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley y en los Estatutos.

La compañía de Transporte Pesado en Volquetas RIOANZU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tena, el 4 de mayo del 2011.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Marco Antonio Quezada Riera

PRESIDENTE C.T.P.V.R.A S.A.

Yo, SALVADOR PULLUQUITIN COQUE, portador de la cédula de identidad N°. 050088967-0 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de La Compañía de Transporte Pesado en Volquetas RIOANZU S.A.



Sr. Salvador Pulluquitin Coque

C.C. 0500889670

pasa. ---



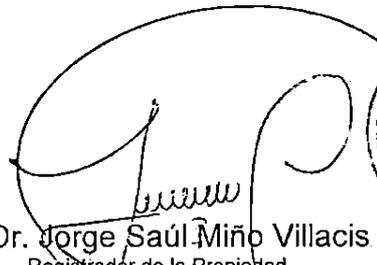
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

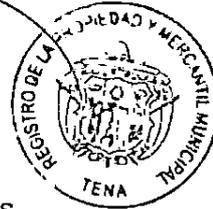
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS RIOANZU S.A. A FAVOR DEL SEÑOR SALVADOR PULLUQUITIN COQUE. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "053" REPERTORIO NUMERO "0095" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 20 DE JUNIO DEL 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V

Un nuevo Tena si es posible